República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00555** 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

El **EMBARGO** y **RETENCIÓN** de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **JOHN FREDY ZAMBRANO VENEGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.175.565, como empleada o contratista de **BAYPORT COLOMBIA S.A.** (C.S.T., art. 155).

Líbrense oficios con destino al pagador de dicha entidad comunicándole la medida y para que consigne los dineros retenidos en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso, so pena de las sanciones a que se contraen los numerales 9 y 11 del artículo 593 del Código General del Proceso.

Limítese la medida a la suma de **$55'398.980,oo.**

NOTIFÍQUESE (2),
BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **20/10/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f51584c22b60d3627ad98695d55d0b9d59cf76a6164846d6e48a23bc00d6ab0b**

Documento generado en 19/10/2023 10:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica